

	<b>ACTA DE INICIO</b>	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de <b>29/01/2020</b>	1		<b>1 DE 1</b>

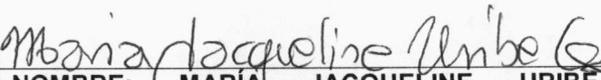
**ACTA DE INICIO**

<b>CONTRATO:</b> 107351-2023
<b>TIPO DE CONTRATO:</b> ORDEN DE COMPRA
<b>OBJETO:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
<b>CONTRATISTA:</b> UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF CON NIT 901.677.020-1
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>VALOR:</b> MIL CIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TRES CENTAVOS (\$1.163.324.648.03) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y SOBRETASAS APLICABLES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día once (11) de abril de 2023, con fecha probable de terminación el nueve (09) de diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día once (11) de abril de 2023.

<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
	
<b>NOMBRE: MARIA JACQUELINE URIBE GONZÁLEZ SUPERVISORA</b>	<b>MAURICIO RUGE MURCIA con C.C. No. 91.260.249, representante legal de UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF</b>

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisora del Contrato

**Nota:**

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato el cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.